

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 28 JUL. 2017

DECRETO N° 2473 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 21 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **CAMILA FERNANDA RAMIREZ CIFUENTES**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 21 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	CAMILA FERNANDA RAMIREZ CIFUENTES
ESTABLECIMIENTO	:	Sala Cuna Estrella Luminosa.
R. U. N.	:	.
FECHA DE NACIMIENTO	:	11 de Abril de 1
FUNCION	:	Asistente de Párvulos.
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	24 de Julio de 2017.-
HASTA	:	31 de Julio de 2017.-
MOTIVO	:	Licencia Médica de doña Karen Monsalve Saldivia.
RENDA	:	\$444.847.-
A.F.P. - SALUD	:	PLANVITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 - Salas Cunas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAL/YVO/DMP/har.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-